

CONTRALORIA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

MPM 01-01-13
FECHA: 30/04/2013
VERSION: 1 de 5

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHAVEZ		
Producto de	AUDITORIA ESPECIAL		
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015		
Año en que se realizó la revisión	2016		
Periodo que abarca:	Seguimiento marzo 2017		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1. CONTRATO DE OBRA N° 2183 DEL 14 DE DICIEMBRE 2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. ACTAS CON SOPORTES DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se hara revision y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18V.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	60%		
2 (CONTRATO DE OBRA 1175-2015)	Hallazgo administrativo: No se evidencian los estudios de suelos, planos, diseños, bitácora de obra, memorias de cálculo, informes mensuales por parte de la interventora, se presume que no hay cumplimiento del contrato, por cuanto se constituye una observación administrativa.	Se hara revision y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18V.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	60%		
3 (CONTRATO DE OBRA 1816-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. INFORME DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Se hara revision y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18V.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
4 (CONTRATO DE OBRA 95-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLANOS Y DISEÑOS	Se hara revision y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18V.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	60%		
7 (CONTRATO DE OBRA 87-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. AUTORIZACION DEL INTERVENTOR ANTICIPADO ACTAS DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION	Se hara revision y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18V.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	60%		
12 (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 934-2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal.	En la elaboración de las minutas contractuales se verificará la congruencia con el objeto del mismo y el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo respalda	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la acción ya que en los Certificados presupuestales, registros presupuestales y en el objeto del contrato el objeto del contrato es congruente.	60%		

Nombre de la entidad:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nombre del representante legal:	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
Producto de:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Periodo revisado:	AUDITORIA ESPECIAL
Año en que se realizó la revisión:	VIGENCIA 2015
Periodo que cubre:	2015
	Seguimiento marzo 2017

PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

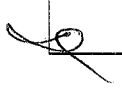
Diligenciado solo por el Auditor

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
15 (CONTRATO DE SUMINISTRO 394-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal sin cuantificar. Como se menciona en la ordenanza 014/08, la Universidad suscribió un contrato de prestación de servicios con una agencia de viajes, no paga directamente viáticos a los funcionarios, además en cuanto la liquidación del contrato se encuentra en trámite.	En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 014 de 2008.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Los supervisores de cada contrato. Oficina Jurídica. Oficina de contabilidad y pagaduría. Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	A la fecha no se ha procesado ningún pago por concepto de contrato de tickets aéreos. Pero dentro de los requisitos del contrato se establecieron los descuentos consagrados según la ordenanza.	Avance 50 %		
16 (CONTRATO 02-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal. No se realizó el descuento por concepto de estampilla PRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERAZMO MEZ y PRODOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIONES Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD.	En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 012 de 2014 y 014 de 2008.	Ivaldo Torres Chavez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de gestion de pagaduria y tesoreria	1 de febrero DE 2017	Referente a los contratos celebrados de pólizas y seguro ya se les está aplicando los descuentos establecidos en las ordenanzas.	Avance 100%		
17 (CONTRATO 97-2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. No aporte pago seguridad Social	Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar que los conceptos del requerimiento o solicitud deben coincidir con el concepto de la solicitud de disponibilidad; la disponibilidad presupuestal, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que acarrea el incumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no coincidir los conceptos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
18 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 98-2015)	Hallazgo Disciplinario: Por cuanto no se allegó el pago de seguridad social.	Se exijira el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		



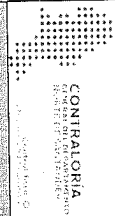
Nombre de la entidad: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nombre del representante legal: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Producto de: AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado: VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión: 2016
Periodo que cubrirá: Seguimiento marzo 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
19 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 856-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social	Previo tramite de pago se verificará por parte del Supervisor y de la Universidad de Pamplona el aporte a seguridad social durante la ejecución del contrato, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso. Se evidenciará en los vistos buenos de la hoja de ruta FDE-VA-18V.03.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Los supervisores de cada contrato, Oficina de gestión de pagaduría y tesorería, Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
21 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 108-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18V.03, de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
22 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 375-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18V.03, de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
24 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 2196-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18V.03, de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento	60%		
25 y 30. Descripción de la observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria. Acto administrativo constitución cuentas por pagar.	Aun cuando el resultado es eficiente, en la plataforma del SIA, no se observó el formato 11-1-anexo acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, a corte 31/12/15. Esta situación se observó en el análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a corte 31/12/15, en la cual se observa que del total de los compromisos adquiridos se descuentan las reservas constituidas y aun queda un saldo pendiente por pagar. Incumpliendo la Resolución Interna de la Contraloría General del Departamento No. 705 del 30/11/11, no se puede determinar los motivos por el cual no se presentó el acto administrativo por medio del cual se constituyeron las cuentas por pagar de 2015. Tal evento denota falta de controles internos en los procesos presupuestal es y de rendición de la cuenta.	La Universidad de pamplona publicará todos los actos administrativos que se exijan en el SIA-	Valdo Torres Chavez y Diana Carolina Villamizar Acevedo		Director (a) presupuesto y contabilidad	Febrero fecha de rendición de la cuenta	En la rendición de la cuenta del 2016 se presentó el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar de la vigencia en mención. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	100%		



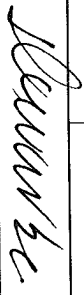
<p align="center">CONTABILIDAD GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</p>	
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2016
Periodo que cubra:	Seguimiento marzo 2017

PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
26	Descripción de la Observación Administrativa Informe Fenómeno del año	La Universidad de Pamplona no envió informe detallado de las actividades ejecutadas por la Universidad para afrontar el fenómeno del niño que incluya en detalle: actividad realizada, fecha de ejecución, recursos invertidos, beneficios obtenidos y soporte de evidencias como imágenes fotográficas, actas y demás, vigencia 2015.	La universidad de pamplona remitirá a la Contraloría todos los informes solicitados por esta en relación con el tema ambiental cuando se solicite por ella y con los correspondientes anexos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	GAGAS	1 de febrero DE 2017	La actividad se cumplirá al momento de la visita por parte de los entes de control.	0%	
27	Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100% al plan de mejoramiento, según lo establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento.	Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramientos con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los mismos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	365 DIAS	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	Se elaboró la circular N° 01 la cual fue entregada a cada uno de los líderes de los procesos responsables de dar cumplimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. Con lo anterior se da por cerrada la acción. Durante el mes de marzo se realizó el primer seguimiento a los planes de mejoramiento, se tiene proyectado realizar el siguiente seguimiento en el mes de junio.	40%	
29	Descripción de la observación administrativa: Por el incumplimiento a las normas y principios de contabilidad	Incluir en el plan de mejora, en atención al principio de revelación que debe acompañar los informes financieros, para que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos.	Elaboración de las políticas contables teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación con el fin de asignar responsabilidades a todos los actores de la Universidad de Pamplona que influyen de manera directa e indirectamente en el resultado financiero y de está forma se elaborarán las notas a los estados financieros de manera participativa con revelaciones tanto cuantitativas como cualitativas	Ivaldo Torres Chávez y Oficina de control interno Universidad de Pamplona	365 DIAS	Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigaciones, Director de Interacción social, Director presupuesto y contabilidad y demás actores de la Universidad de	1 de febrero DE 2017	A la fecha se tiene un primer borrador de las políticas contables aplicando el marco normativo de la Contaduría General de la Nación. El cual se socializó con el nuevo personal directivo de la Universidad y está en espera de las posibles modificaciones por cada uno de ellos para continuar con su aprobación.	10%	
31	Descripción de la observación administrativa Cuentas por pagar	Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medidas pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones generan intereses moratorias lo que se puede constituir en un presunto detrimento al patrimonio de la universidad	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contrataciones entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	Contración Almacén, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se esta diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada.	30%	
32	Descripción de la Observación Administrativa Polizas	La póliza de manejo fue expedida el 04/08/15, que ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, y la póliza de Multirisgo fue expedida el 06/08/15 y ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, la Universidad NO presentó la póliza que ampara el periodo de enero a julio de 2015.	Verificar la información que se remite a la Contraloría para evitar omisiones que conlleven a este tipo de hallazgos.	Vicerrectora Administrativa y Financiera	15 días	Vicerrector Administrativo	Al momento del requerimiento del ente de control	La actividad se cumplirá al momento de la solicitud por parte de los entes de control	0%	

 <p>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</p>		<p>MPN 01-01-13</p>
<p>MACROPROCESO MISIONAL</p>		<p>FECHA: 30/04/2013</p>
<p>PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO</p>		<p>VERSION: 2</p>
<p>SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA</p>		

PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
AUDITORIA ESPECIAL										
VIGENCIA 2015										
2016										
Seguimiento marzo 2017										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
34.	<p>Descripción de la observación administrativa Reporte de la Deuda Pública</p>	<p>Analizados los descargos presentados por la Universidad se puede observar que existen obligaciones que no fueron reportadas para la expedición del registro de deuda pública expedidos por esta departamental; así como, obligaciones que no se reportan en el formato de deuda pública presentado en la plataforma SIA mensualmente, obligaciones que presuntamente ya fueron ancladas sin que se informara en los reportes de la misma en razón, se mantiene el hallazgo administrativo e igualmente se reportara al funcionario encargado de la consolidación de la deuda pública para lo de su competencia.</p>	<p>La universidad de Pamplona reportará en el aplicativo SIA el formato del SEUD la información completa referente a la deuda pública.</p>	<p>180 días</p>	<p>Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>1 de febrero DE 2017</p>	<p>Aunque se hizo la aclaración anterior, se realizó una visita al funcionario encargado del Tema en la Contraloría General de Departamento para conciliar los saldos de las obligaciones financieras que tiene la Universidad, para ello se entregaron las certificaciones bancarias con corte a diciembre de 2016 valores que coincidían con lo reportado en la plataforma SIA. Debido a lo anterior el funcionario realizó las correcciones necesarias quedando los saldos conciliados...</p>	<p>80%</p>		


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Jefe de control interno